

# Hombre denuncia irregularidades por parte del Hospital del Trabajador Achs

**SALUD.** Desde la institución indicaron que el sujeto presentó una demanda la cual fue rechazada por los tribunales.

Rocío Santibañez  
cronica@diarioatacama.cl

**H**éctor Oro, oriundo de Caldera, se desempeñó como buzo en la pesquera Gilframar en los años 1991 hasta 1995, año en el cual se accidentó realizando sus labores cotidianas en buceo, lo cual con el paso del tiempo lo llevó a permanecer postrado debido a una infección que, según su relato, contrajo en el Hospital del Trabajador Achs Salud en Santiago.

En base al relato del afectado, durante las gestiones iniciales del proceso correspondiente por parte de la Asociación Chilena de Seguridad todo marchaba en orden, hasta que, en el año 2012 en medio de los procedimientos correspondientes para tratar su caso, contrae la infección que afecta su zona pélvica y lumbar, que hasta el día de hoy lo mantiene dependiente de cuidados.

Según antecedentes preliminares, Héctor Oro realizó una demanda a la Achs en 2016 por una atención médica supuestamente negligente que derivó en una serie de complicaciones de salud, siendo rechazada dado que el tribunal consideró que



HÉCTOR ORO REALIZÓ UNA DEMANDA A LA ACHS EN 2016 POR UNA ATENCIÓN MÉDICA SUPUESTAMENTE NEGLIGENTE QUE DERIVÓ EN UNA SERIE DE COMPLICACIONES DE SALUD, SIENDO RECHAZADA DADO QUE EL TRIBUNAL CONSIDERÓ QUE NO SE LOGRÓ ACREDITAR UN HECHO CULPOSO O DOLOSO IMPUTABLE A LA ACHS O SUS DEPENDIENTES.

no se logró acreditar un hecho culposo o doloso imputable a la ACHS o sus dependientes.

En relación a lo anterior, mencionó que “al demandar me desvincularon, no me dejan entrar al hospital del trabajador, porque yo tengo un control de seguimiento que es todos los años y hasta ahora nadie me da razón de por qué yo no puedo de entrar, me tienen vetado, no me dejan de entrar al Hospital del Trabajador de Santiago”.

Desde la Achs señalaron que “no es efectivo que al paciente se le haya negado el ingreso al hospital, además, se debe tener presente que sus atenciones

médicas están debidamente cubiertas en la región. Por tanto, no existe ninguna restricción que le impida al paciente acceder a las instalaciones del Hospital del Trabajador”.

Cabe destacar que la institución remarcó que “el trabajador presentó una demanda en contra de la Achs por supuestos incumplimientos en su atención, la cual fue rechazada en todas sus partes por los tribunales de justicia. Como institución, independiente del resultado de la demanda, continuamos aplicando en el Centro de Atención de la región las medidas para resguardar la salud del

paciente”.

Otro aspecto que señala Héctor Oro es deficiente y considera una irregularidad, es el retraso en la entrega de medicamento e insumos, situación que señala “ellos me los tienen que enviar todos los meses, pero me los mandan atrasados o no me llegan como corresponde, no me llega todo lo que yo necesito”.

La Achs se refirió a esta supuesta demora y deficiencia, explicando que “estos retrasos se debieron principalmente a los tiempos de respuesta de proveedores externos y a dificultades para establecer contacto

con el paciente, situaciones que fueron debidamente informadas y gestionadas por nuestro equipo”.

Respecto a la situación actual de salud del denunciante de estas presuntas irregularidades que lo aquejan hasta la actualidad, manifestó que “me entró esta bacteria, me fue comiendo y me dañó tres vértebras de la columna que hoy día no las tengo, estoy partido por la mitad y nadie sabe por qué estoy vivo. Estoy postrado en cama y no tengo solución con ello, no tengo los controles que corresponden, de Santiago me llaman por telemedicina y nadie

“Al demandar me desvincularon, no me dejan entrar al hospital del trabajador, porque yo tengo un control de seguimiento que es todos los años y hasta ahora nadie me da razón de por qué yo no puedo de entrar, me tienen vetado, no me dejan de entrar al Hospital del Trabajador de Santiago”

Héctor Oro

se hace responsable de la situación que yo estoy pasando”.

Finalmente, la Asociación Chilena de Seguridad destacó que “por respeto a la confidencialidad médica, no podemos referirnos en detalle a las atenciones entregadas. No obstante, podemos señalar que se han adoptado todas las medidas necesarias para asegurar que el Sr. Héctor Oro, en su calidad de paciente, reciba la atención médica que requiere, conforme a los estándares de calidad y oportunidad que caracterizan a nuestra institución”.